



36

120297

120297

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA FUNDA PARA FAROS DE VEHICULOS, PERFECCIONADA", a favor de D. Francisco CAMPRUBI Doménech y D. Santiago NAVARRO Azagra, de nacionalidad española, domiciliados en Barcelona, Madrazo, 6.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de utilidad hace referencia a una nueva realización de funda para faros de vehículos de todo tipo, que viana a aportar considerables ventajas, de orden funcional y práctico especialmente, sobre las diversas clases de fundas para faros de vehículos que hasta hoy día se conocen.

5.

En efecto, como es sabido, son muy numerosos los vehículos que, además de los faros principales, llevan una serie de faros auxiliares o complementarios, como por ejemplo los antiniebla, destinados a ejercer unas determinadas misiones específicas como mejora de la propia conducción del vehículo.

10.

Dichos faros, van desprovistos generalmente de toda protección y, en consecuencia, se hallan constantemente expuestos a accidentes causantes de su deterioro o desperfecto. Asimismo, estos faros están constantemente expuestos a las acciones climatológicas y, por tanto, se acumula en ellos polvo, agua de lluvia, etc.

15.



APR. 1966

- 2 - 120297

Todos estos inconvenientes dan lugar a que el propio faro, con el tiempo, vaya perdiendo sus cualidades características, con lo que pierde asimismo en efectividad.

Con la finalidad primordial de eliminar todas las

5. desventajas mencionadas, se ideó el dotar a dichos faros de una funda que sirviese de protección de los mismos, contra todos aquellos accidentes. El principal problema con el que se encuentran los actuales tipos de fundas, es que, además de no resultar seguras, en cuanto a su permanencia en el vehículo, poseen
10. una configuración poco adecuada para la misión que han de desarrollar.

- Por este Modelo de utilidad se da a conocer una nueva realización de funda para faros de vehículos, perfeccionada, cuyas características más esenciales radican, en primer lugar,
15. en su estudiada constitución, que le permite asegurar una protección completa del faro, así como una facilidad de recambio del mismo si así se desea, poseyendo también la particularidad de que puede permanecer siempre en su lugar de uso, dejando el faro en posición de servicio si así se desea, sin necesidad de
 20. retirar toda la funda de su situación.

- Para mayor facilidad en las descripciones y su mejor comprensión, nos referiremos a continuación a un dibujo que se adjunta a la actual memoria y que representa, a título de ejemplo no limitativo, una funda para faros de vehículos, perfeccionada, realizada según el actual Modelo.
- 25.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la funda en cuestión, en posición de servicio.

La figura 2 se corresponde con la propia vista en perspectiva de la misma funda, pero por su parte trasera.

30. La figura 3 muestra, también en perspectiva, la propia funda, tal y como queda cuando el faro puede ejercer su fun



MAR. 1966

120297

- 3 -

ción característica, sin retirar la funda de su situación en el vehículo.

- Según tales figuras, la funda para faros de vehículos, objeto del presente Modelo, comprende una banda principal
5. perimetral -1-, a la que se adapta frontalmente una tapa -2-, de configuración acolchada y rellena de material esponjoso, que protege al faro de golpes fortuitos cuando dicha tapa está acoplada sobre el mismo, cuya tapa está separada de la banda -1- por medio de un cierre longitudinal perimétrico circular -3-,
10. de cremallera o similar, que permite la separación de la propia tapa -2-, para que, enrollada sobre sí misma, según se muestra en la figura 3, permita la actuación del faro sin tener que proceder a desmontar toda la funda, a cuyo efecto, con el fin de recoger tal enrollamiento de la misma banda -1- junto a la
15. abertura -4- de situación en el faro, existe una tira -5- destinada a abotonarse en un broche a propósito -6-, situado en el interior de la misma banda -1-.

- También es esencial en el presente Modelo que, al otro lado de la banda -1-, se acople otra tapa -7-, dotada de
20. un cierre longitudinal diametral -8-, también de tipo de cremallera o similar, cuyo elemento de accionamiento -9- lleva una anilla -10- que, en combinación con otra anilla -11-, saliente de la propia abertura -4-, por la parte externa, permita la situación de un candado de seguridad del conjunto. También es de
25. apreciar, en dicha tapa trasera -7-, la situación de otro broche -12-, susceptible de recibir el extremo correspondiente de la tira -5- cuando ésta no se encuentra en posición de servicio.

- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique
30. la esencia de la funda descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.



1966

- 4 -

120297

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 1.- Una funda para faros de vehículos, perfeccionada, caracterizada esencialmente por estar constituida por una banda circular perimetral, en uno de cuyos bordes se acopla una tapa acolchada, rellena de material esponjoso protector de golpes fortuitos, mediante un cierre longitudinal con el fin de que dicha tapa sea susceptible de ser enrollada sobre sí misma, permitiendo la actuación del faro sin tener que desmontar la funda de su situación, a cuyo efecto, de la propia banda perimetral, surge una tira, destinada a recoger dicho enrollamiento, abotonándose en un broche que posee la misma banda laminar perimetral, cerca de la abertura de acoplamiento al faro, y poseyendo asimismo la propia banda, acoplada por su otro borde, una tapa trasera, dotada de un cierre longitudinal diametral, cuyo elemento de actuación lleva una anilla que, en combinación con otra anilla saliente de la propia funda, permite la colocación de un candado de seguridad, situándose en esta misma tapa un broche que permite el abotonado de la propia tira, anteriormente referida, cuando toda la funda ejerce sus funciones de protección propiamente dicha.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UNA FUNDA PARA FAROS DE VEHICULOS, PERFECCIONADA".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la



MAR 1966

- 5 -

120297

misma.

Barcelona, - 1 MAR. 1966

P.A. de D. Francisco CAMPRUBI Doménech y
D. Santiago NAVARRO Azagra,

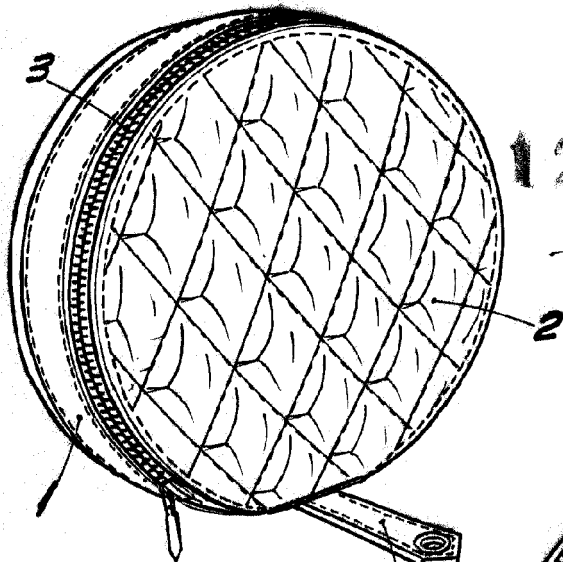


Fig. 1

120297

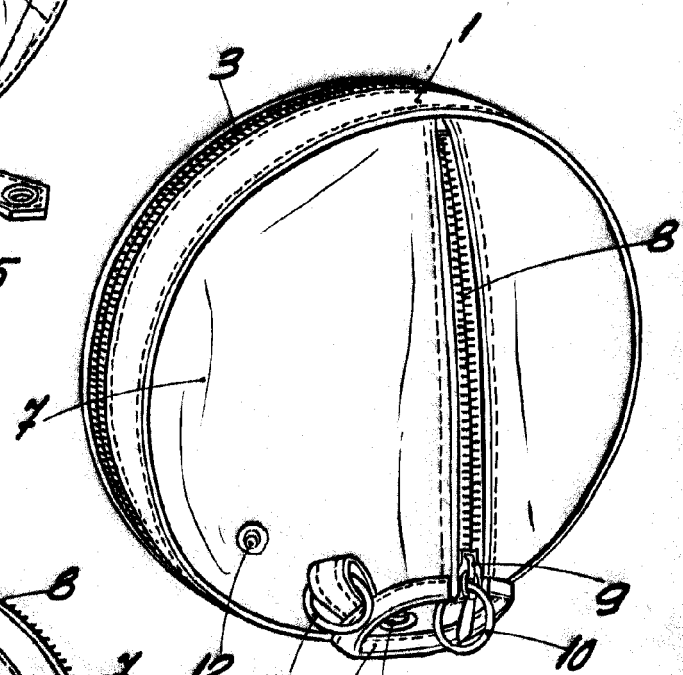


Fig. 2

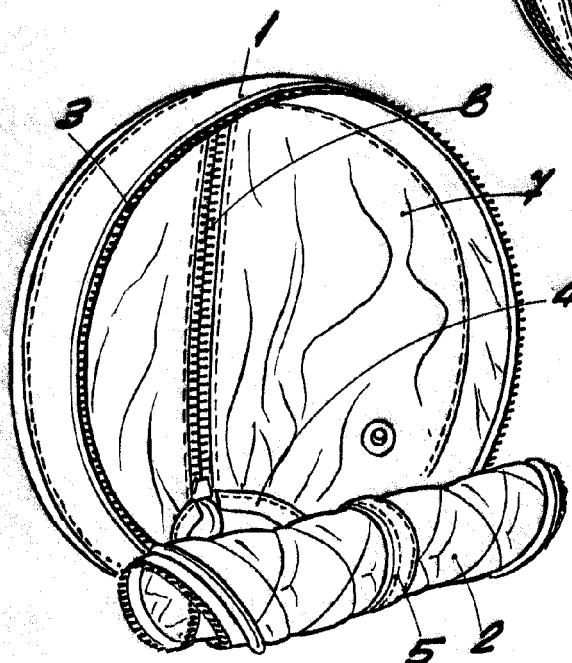


Fig. 3

BARCELONA - 1 MAR 1966
P. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Camprubí Doménech".

ESCALA VARIABLE